



10 JUL 2023  
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2227 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 622, de fecha 28 de junio de 2023 donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Adolfo Figueroa Véliz, correspondiente al pago de multa Rol 7.697/2021 del Juzgado de Policía Local de Buin, placa patente RDDC-49. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Oficio N° 343, de fecha 12.05.2023, por medio del cual la Jueza de Policía Local de Buin solicita al Registro de Multas No Pagadas, eliminar del registro la que recaía en el automóvil placa patente RDDC 49-3, de propiedad de Mónica Ruiz Castro, causa Rol N° 7.697-2021; esto debido a un error en la individualización de la placa patente.
- ✓ Resolución de fecha 28.03.2023 del Juzgado de Policía Local de Buin, donde ordena se realice la devolución de multa pagada en la Municipalidad de La Serena, además, de eliminarse del Registro de Multas No Pagadas, toda vez que la placa patente denuncia no corresponde a la RDDC-49.
- ✓ Escrito emitido por don Adolfo Figueroa Véliz, donde solicita eliminar la multa cursada al vehículo placa patente RDDC-49, correspondiente a la causa Rol 7697-2021, toda vez que el parte empadronado fue cursado a la PPU RDDC-94; documento recepcionado en el Juzgado de Policía Local de Buin con fecha 24.03.2023.
- ✓ Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. del vehículo PPU RDDC 49-3 a nombre de Adolfo Figueroa Véliz.
- ✓ Orden de Ingresos Municipales N° 1952189, pagado con fecha 21 de febrero, de la Municipalidad de La Serena.
- ✓ Fotocopia Boleta N° 0202795 (empadronado), emitida por Carabineros de Chile, correspondiente al vehículo PPU RDDC-94. Adjunta Oficio de fecha 22.08.2021 por medio del cual se remite al Juzgado de Policía Local de Buin.
- ✓ Extracto de Inscripción R.V.M., placa patente RDDC 94-9 a nombre de Mónica Ruiz Castro.
- ✓ Ingreso Municipal N° 2634818 de la Municipalidad de Buin, emitido con fecha 16.06.2023, a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, correspondiente al ingreso del 80% multas pagadas al RMNP canceladas por el Municipio de La Serena, Causa Rol 7697 JPL Buin; placa patente RDDC-49.
- ✓ Contabilización por Folio Único 2634818, de fecha 19 de junio de 2023, emitido por Contabilidad y Presupuesto D.A.F.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$148.690.- (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa pesos), a Adolfo del Carmen Figueroa Véliz, Cédula de Identidad N° ; correspondiente al 80% multas pagadas al RMNP enviadas por el Municipio de La Serena, Causa Rol 7697/2021 del Juzgado de Policía Local de Buin, placa patente RDDC-49; en circunstancia que correspondía a la placa patente RDDC-94.

2.- Impútese la devolución a las cuentas de ingreso que se utilizaron, según asiento de demostración de ingreso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA: GMG. VVS. mss.  
DISTRIBUCION:  
Control  
D.A.F.  
Transito  
Archivo SECMU